



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

10629***Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de transito, circulación de vehículos a motor i seguridad viaria del Ayuntamiento de Bunyola***

De conformidad con el que establece el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se hace pública la notificación de la iniciación de expedientes sancionadores que se indican en materia de transito, circulación de vehículos de motor i seguridad vial del Ayuntamiento de Bunyola a las personas o entidades denunciadas que seguidamente se nombran, porqué se ignora el domicilio o porqué, habiéndolo intentado dos veces, no se ha podido hacer la notificación personalmente en el domicilio conocido. A estos efectos se hace constar lo siguiente:

1.- La instrucción del procedimiento corresponde a la Concejal de este Ayuntamiento la Sra. Nieves Luján, y actuando como Secretario el Sr. Antoni Balle Conti funcionario de la Corporación, de los cuales pueden promover la recusación por las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2.- El órgano competente para resolver el procedimiento es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía 118/2010, de 16 de junio (art. 71.4 del Texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

3.- Asimismo, en el termino de QUINCE DIAS naturales, se podrá formular escrito de alegaciones ante el Sr. Alcalde, adjuntando las pruebas que crean oportunas.

En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo mencionado, esta notificación de inicio del procedimiento se considerará PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de acuerdo con el que se establece en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos que recogen los Arts. 18 y 19 del citado Texto Legal. En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado, se le requiere para que en el mismo plazo indique los datos del conductor.

Según el que dispone el artículo 79.1 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, ésta publicación inicial el procedimiento sancionador y se puede hacer efectivo el importe de la sanción con una reducción del 50 % en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES.

Formas de pago:

- en metálico, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Bunyola (Sa Plaça, 4), de lunes a viernes de 9 a 14 horas
- mediante giro postal haciendo constar el número de expediente y la matrícula del vehículo.
- En cualquier sucursal bancaria de la CAIXA D'ESTALVIS DE BALEARS "SA NOSTRA" núm c/c 2051-0098-34-1006884813, de la CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA" núm c/c. 2100-0222-74-0200000399, de la BANCA MARCH núm. c/c 0061-0065-08-0327560116.

Si en el plazo antes indicado, no identifica el conductor responsable de la infracción, no abona el importe indicado o no presenta alegaciones, la denuncia tiene efecto resolutorio del procedimiento sancionar y pone fin a la vía administrativa. En éste caso, la sanción se puede ejecutar transcurridos treinta días naturales des de la presente publicación.

Significado de las abreviaturas:

RGC (Reglamento General de Circulación); LSV(Ley sobre transito y seguridad vial); O (Ordenanza Municipal de Circulación); C(Código de Circulación); M (Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones)

L(Leve); G(Grave); MG (Muy Grave)





Bunyola, 31 de maig de 2013

EL BATLE
Jaume Isern Lladó

EXPEDIENT	LLINATGES I NOM	MATRICULA	DATA	TIPUS	PRECEPTE	IMPORT
098/2013	Alcantara Moreno, Jonatan	7029GFP	15/03/2013	L	RGC 154-5A	80,00€
102/2013	Mayoral Fernández, Olmo	GI2565AG	04/04/2013	L	RGC 171-1A	80,00€
103/2013	Mayoral Fernández, Olmo	GI2565AG	03/04/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
107/2013	Suau Mateu, Magdalena	2962DCS	05/04/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
112/2013	Construccions i Excavacions S'Estel SLU	IB7329DN	06/03/2013	L	RGC 154-5A	80,00€
114/2013	Suau Mateu, Magdalena	2962DCS	12/03/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
115/2013	Florit Torrandell, Antònia	4623CYH	26/03/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
117/2013	Mayoral Fernández, Olmo	GI2565AG	09/03/2013	L	RGC94-2E-5X	200,00€
119/2013	Planells Vives, Juan Carlos	1651CWJ	09/03/2013	L	RGC 154-5A	80,00€
120/2013	Canals Palou, Maria Pilar	8142FLT	11/03/2013	L	RGC 154-5A	80,00€
121/2013	Muñoz Mesa, Jacob	GR0262AF	22/03/2013	L	RGC71-1A	100,00€
132/2013	Nadal Suau, Bernat	IB5693CZ	17/04/2013	L	RGC 154-5A	80,00€
134/2013	Suau Mateu, Magdalena	2962DCS	05/04/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
139/2013	Noguera Bosch, Maria del Pilar	8922FTS	21/04/2013	G	RGC 167-2A	200,00€
140/2013	Hristov Hristo Todorov	IB6284CJ	30/04/2013	G	RGC 154-5A	200,00€
142/2013	Tarrafeta Alberola, Maria del Carmen	3589FJL	30/04/2013	L	RGC 171-5A	80,00€
146/2013	Carreras Sintes, Francisco	3995FTC	26/04/2013	L	RGC94-2C-5U	80,00€

